	<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>PAGINA:</b> 1 de 5
	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2018	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2018	


## Convocatoria interna a proyectos de investigación Universidad Central del Este 2018

Se convoca a los investigadores de la Universidad Central del Este a presentar sus propuestas de proyectos de investigación. La dirección de la UCE está en la disposición de evaluar y asignar recursos financieros a los mejores proyectos de investigación que se presenten.

En esta ocasión, la universidad solo dirige la convocatoria a las áreas de **Medicina e Ingeniería**.

A continuación se definen las pautas asociadas a cada etapa del proceso de presentación, evaluación y ejecución de los proyectos aprobados.

- **Presentación de los proyectos:**
  1. Los proyectos se presentaran según la GUÍA FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS UCE.
  2. La etapa de presentación de proyectos se realizará del día **20 de marzo al 16 de abril** del año en curso.
  3. La extensión del proyecto no puede superar el año en curso.
  4. Es importante que los proyectos se identifiquen con algunas de las categorías establecidas por la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas (DGIC). Estas categorías se explican en la sección correspondiente.
  
- **Evaluación de los proyectos:**
  1. La evaluación de las propuestas se realizará hasta el día **20 de abril**. Los proyectos pueden ser aprobados o rechazados, en ambos casos se emitirán las razones correspondientes, al cierre del periodo de evaluación.
  2. La DGIC será la responsable de la evaluación de los proyectos presentados.
  3. Los recursos destinados para la financiación de proyectos de investigación y la demanda por los mismos, así como los principios de equidad e imparcialidad asumidos por la DGIC, hacen que la selección final dependa de la aplicación de los criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta (se explican estos criterios en la sección correspondiente).
  
- **Ejecución de los proyectos aprobados:**
  1. La ejecución de los proyectos aprobados se iniciará posterior a la firma por los responsables del proyecto, del Acta de Inicio.
  2. El proyecto se controlará periódicamente por parte de la DGIC, para garantizar que se están cumpliendo satisfactoriamente los hitos planificados. La frecuencia de controles no será superior a los tres meses.

	<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>PAGINA:</b> 2 de 5
	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2018	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2018	

3. En caso de incumplimiento con los hitos planificados, se evaluarán cuidadosamente las razones y se procederá a tomar medidas. Estas últimas pueden estar asociadas a la restricción de recursos financieros.
4. Una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los hitos planificados para el proyecto, se elabora y entrega a la DGIC el Informe Final del proyecto. Posteriormente, se emitirá una evaluación general del proyecto y se firma el Acta de Finalización del mismo.


### **Categorías de los proyectos de investigación**

**CATEGORÍA PI.** (Proyecto Integral). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Proyectos estructurados por programas según las áreas prioritarias institucionales.
- Deben tener una visión inter y transdisciplinaria del objeto del conocimiento en estudio.
- Deben generar por lo menos una articulación entre los procesos de investigación, formación de recursos humanos, docencia (pregrado o posgrado) o extensión.
- Deben tener alta relevancia y pertinencia en lo científico, tecnológico y social.
- Deben mostrar coparticipación de las diferentes áreas de la UCE u otras instituciones.
- Deben evidenciar actividades que conduzcan a resultados eficientes y eficaces.
- Debe ser presentado por un grupo de tres (3) o más profesores, de los cuales al menos el responsable del proyecto, debe ser un investigador activo.
- Los responsables deben establecer en forma expresa en la solicitud de subvención, los productos esperados del Proyecto.
- En cuanto al componente investigación del mismo, una vez concluido el Proyecto, se debe anexar al informe final, al menos un artículo científico publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas.
- Los productos de los componentes de Extensión y Docencia que puedan generarse de este proyecto se considerarán en las instancias respectivas, al momento de aprobar la subvención.

**CATEGORÍA A.** (Proyecto Multidisciplinario). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Involucrar al menos dos (2) disciplinas (áreas del conocimiento) dentro de la formulación del proyecto.
- Ser presentados por un grupo de tres (3) o más investigadores.
- El responsable del proyecto debe ser un investigador activo.

	<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>PAGINA:</b> 3 de 5
	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2018	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2018	

- Debe incluir en su plan de trabajo acciones que tengan una relación directa con el cambio de categoría docente de alguno de sus responsables, con la realización de estudios de doctorado, maestrías, especialidades o de grado. Sería suficiente con que las acciones abarcaran una de estas categorías.
- Se debe anexar al informe final dos (2) publicaciones, de las cuales al menos una debe ser un artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas.

**CATEGORÍA B.** (Proyecto Investigador Activo). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estos proyectos deben tener como responsable un investigador activo.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizada o registro de prototipo o patente.

**CATEGORÍA C.** (Proyecto Investigador Novel). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:


- Estos proyectos pueden tener como responsable un investigador novel.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizada o registro de prototipo o patente.

**CATEGORÍA D.** (Proyecto Académico-Docente). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Proyecto dirigido a realizar un trabajo para ascender de categoría en el escalafón universitario, o un proyecto como parte de su actividad académico-docente ordinaria.
- Un investigador solo podrá asumir la responsabilidad de un proyecto en esta categoría.
- Las publicaciones exigidas estarán en correspondencia con la categoría a la que se aspira.

**CATEGORÍA E.** (Tesis Doctorales). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser presentado por un estudiante, debidamente inscrito en un programa de doctorado de la UCE para realizar su Tesis.
- Estar aprobado por la DGIC y el área a la que pertenece.

	<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>PAGINA:</b> 4 de 5
	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2018	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2018	

- El responsable del proyecto es el profesor tutor.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas; o registro de prototipo o patente.

### **Criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta**

Para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta diferentes criterios.


En relación a la **calidad técnica** se considerará que exista una coherencia y consistencia entre los elementos que componen la descripción del proyecto. Estos elementos son:

- Planteamiento del problema de la investigación y justificación
- Marco teórico y estado del arte
- Los objetivos del proyecto
- Metodología Propuesta
- Cronograma de Actividades

Se considerará que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que requiere el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Por lo tanto, debe mostrarse en forma organizada y precisa la forma cómo serán alcanzados cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación. Se debe seleccionar el enfoque metodológico cualitativo, cuantitativo o mixto. Se debe describir la forma en la que se obtendrá, analizará e interpretará la información, así como, la presentación de los resultados.

En relación a la **pertinencia** se considera que una investigación es pertinente si tiene sentido, enfrenta un problema crucial, se sitúa en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.

En relación a la **solidez** se considera que este criterio se refleja básicamente en la planificación u organización de la investigación. Podemos decir que el plan de trabajo es sólido cuando, ofrece toda la información, y nada más que la información, necesaria y suficiente para cumplir con los objetivos y para demostrar que se satisfacen todos los requisitos asociados a la investigación propuesta.

	<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
		<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>PAGINA:</b> 5 de 5
	<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 23/02/2018	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2018	

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas - Universidad Central del Este**

Dr. Raykenler Yzquierdo Herrera, Director ([ryzquierdo@uce.edu.do](mailto:ryzquierdo@uce.edu.do))

Dr. Jesús Canelón Pérez ([jcanelon@uce.edu.do](mailto:jcanelon@uce.edu.do))

Tel. +1 809-529-3562- Ext.2193